

agrimensores en esta dicha Villa; por aque-  
llos a Chisto de la espaza, tomas muñoz  
aloritados agrimensores; y por abogado ad-  
sistencia de D. Pedro Cayula que los de los  
Reales Consejos y por biteros de la misma  
Villa para que en un nombre diga y alegue  
lo que combenga y agate con las desforas  
por es crito o de palabra que sean que-  
das; y mandaron ya condaron que al  
titado D. Jines Lopez Valero a los pre-  
sados agrimensores y aditios agradores  
de les a ganados sus respectivos nombra-  
mientos para su azeptacion y su execu-  
cion y que concurren a la practica de  
dicha visita en el citado dia y ora se-  
na lados; para que o fin por el presen-  
te escribano de ayuntamiento de valle  
Copia a la letra de es de aque-  
llos y presentase a Antonio de Salas que los  
de el numero de esta dicha Villa por ante  
quien se practican las diligencias de  
la nominada visita; y que sabra el  
arcade es de ar Chito y sea a quien las vi-  
sitas antiguas y de mas que los conduzon  
de que se entuzgaran al abogado nom-  
brado para ynteruir en la defensa que se  
le en cargo y con cluyda que sea dicha  
visita de de buel tanto das las di-  
ligencias que se practican en  
dignales y los de feridos pagados

